

**ACTA DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA 26 DE JUNIO DE
2014**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 19 de junio de 2014.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que con fecha 25 de Junio de 2014, el Dr. Hugo Cueva Dávila, Procurador Síndico mediante Oficio No. GADMG-PS-003-2014-O, emite su informe en cumplimiento a la Resolución de Sesión de Concejo de fecha 12 de Junio, en donde se dispuso se emita informe jurídico en razón de lo solicitado por la JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, Sra. Alicia Ávila, de que el GAD Municipal considere ampliar el presupuesto del año Fiscal 2014 con la finalidad de que se continúe pagando el canon arrendaticio en virtud de que el 31 de mayo de 2014 el contrato de arriendo terminó, en donde en la parte pertinente del informe antes referido, el Dr. Cueva amparado en lo que establece el Art. 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa) pone en conocimiento del Concejo Municipal que existe la factibilidad de que previa autorización por parte del órgano legislativo al Sr. Alcalde, esto en razón de que se compromete el patrimonio institucional, se proceda a la firma de un Convenio; por lo que según lo que establece el Art. 57 literal t), Art. 58 literal a) y Art. 323 párrafo primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización RESUELVE: Aprobar el Informe Jurídico del Procurador Síndico, Dr. Hugo Cueva y, autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco, proceda a la firma del convenio con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - Morona Santiago.

Ing. Patricio Ávila Choco
ALCALDE DE GUALAQUIZA

Ab. Isabel Samaniego
SECRETARIA GENERAL